



Versión	Actualización	Fecha
2	2	Marzo 2020.

F-PMR-01

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	3. ACTUALIZACIÓN
---------------------------------	------------------

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano					
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. José Luis Manrique Hernández					
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Subsecretario de Información y Programación					
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	jose.manrique@guanajuato.gob.mx					
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	12/02/2021	AL:	15	Junio	2024

II. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del estado, así como de combatir la pobreza.

De acuerdo a la Ley Orgánica del poder Ejecutivo, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano tiene las siguientes atribuciones:

- Formular, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social y las acciones correspondientes para el combate efectivo a la pobreza, procurando el desarrollo integral de la población del estado;
- Impulsar la organización social para facilitar la participación en la toma de decisiones con respecto a su propio desarrollo;
- Coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para los sectores sociales más desprotegidos, con la finalidad de elevar el nivel de vida de la población;
- Conducir y ejecutar políticas de creación y apoyo a empresas individuales o colectivas en los grupos de escasos recursos, con el nivel de vida de los sectores social y privado y de las instancias gubernamentales que el Gobernador del Estado acuerde;
- Promover y convenir proyectos productivos y otras acciones para el desarrollo social y humano en el estado, en coordinación con las autoridades competentes;
- Convenir con los municipios la elaboración, ejecución, registro y evaluación de los programas de inversión en materia de desarrollo social y humano, así como los de combate a la pobreza;
- Promover y vincular con las universidades e instituciones de educación media y superior o con los organismos que las agrupan legalmente, así como con las secretarías de Educación, y de Innovación, Ciencia y Educación Superior, el servicio social para que se constituya con un detector del desarrollo general;
- Coordinar y conducir el Programa de Gobierno del Estado con la sociedad civil para la inclusión del desarrollo;
- Crear los mecanismos que capten fuentes alternativas para la inversión social;
- Fomentar la atención de las personas con discapacidad, coordinándose con las dependencias y entidades competentes en la materia

Misión
Promover el desarrollo de las personas, familias y comunidades guajatemenses, mediante acciones de formación y bienestar social, que mejoren su calidad de vida.

Visión
Los guajatemenses como una sociedad incluyente, articulada con el gobierno, que planeamos y construimos participativamente nuestro desarrollo. A su vez de ser una dependencia reconocida por su trabajo que en colaboración con la ciudadanía dignifica a la persona, las familias y las comunidades de manera oportuna, efectiva, transparente y abierta para mejorar la calidad de vida de las y los guajatemenses.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con apego a lo establecido en la;

- Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Última reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Última reforma: P.O. Núm. 255, Segunda Parte, 22-12-2020.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (Marzo 2019)

Con apego a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 18 de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, es necesario la implementación de políticas públicas en la mejora regulatoria orientadas a los Programas cuya ejecución está dispuesta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y con el fin de mejorar y simplificar los Trámites y Servicios que brinda. Es así que se ha identificado la necesidad de realizar la actualización del marco normativo que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación de los siguientes Programas:

- Reglas de Operación del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Reglas de Operación del Programa Yo Puedo, Gto Puede para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Reglas de Operación del Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Reglas de Operación del Programa PODEMOS para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Reglas de Operación del Programa Valle Grandeza - Compra Local para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Guía de Operación del Programa Módulos de Atención Mi Impulso para el Ejercicio Fiscal de 2021.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Dentro del portal <https://tramitesyservicios.strc.guanajuato.gob.mx/> se encuentran registrados por parte de SDSH 7 trámites que se ofrecen a la ciudadanía guanajuatense que son:

1. Programa PODEMOS.
2. Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.
3. Programa Trabajemos Juntos.
4. Programa Vive Mejor con Impulso.
5. Programa Yo Puedo, Gto.
6. Programa Módulos de Atención Mi Impulso.
7. Programa Vale Grandeza - Compra Local.

Derivado de las acciones y trabajo que ha hecho la Secretaría para brindar un buen servicio al ciudadano, ya se hizo un proceso de transición de digitalización al nivel 2 en el 2019, el programa Trabajemos Juntos, donde se anexó en la Red de Operación el formato T-001 y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en el 2020 se trabajó en la intervención de trámites y servicios del Programa de Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, se identificó mejora en el trámite, pasando del nivel 1 al nivel 2 de digitalización, ya que una vez completado el registro en la página <http://registroco.guanajuato.gob.mx/> Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato, se procede a llenar los formatos "FORMATO OSC'S 1", "FORMATO OSC'S 2" y "FORMATO OSC'S 3".

REGULACIONES		IV. PRIORIDADES			
1. Análisis y actualización del marco normativo que impacta en la prestación de Trámites y Servicios en demanda ciudadana.- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (Marzo 2019) - Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. - Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021. - Reglas de Operación del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2021. - Reglas de Operación del Programa Yo Puedo, Gto Puede para el Ejercicio Fiscal de 2021. - Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2021. - Reglas de Operación del Programa PODEMOS para el Ejercicio Fiscal de 2021. - Reglas de Operación del Programa Vale Grandeza- Compra Local para el Ejercicio Fiscal de 2021. - Guía de Operación del Programa Módulos de Atención Mi Impulso para el Ejercicio Fiscal de 2021.		1. Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización. Los trámites y servicios derivados de los programas PODEMOS, Vive Mejor con Impulso, Yo Puedo, Gto, Vale Grandeza - Compra Local y Módulos de Atención Mi Impulso. 2. Mejorar los trámites y servicios a nivel 3 de digitalización. Los trámites y servicios derivados de los programas Sumamos al Desarrollo de la Sociedad y Trabajemos Juntos. 3. Rediseño de trámites y servicios de Alto Impacto. Los trámites y servicios derivados de los programas Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, Trabajemos Juntos, PODEMOS, Vive Mejor con Impulso, Yo Puedo, Gto, Vale Grandeza- Compra Local y Módulos de Atención Mi Impulso.			
V. PROYECTOS					
V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN					
PROYECTO REGULATORIO		PLAN DE ACCIÓN			
Nombre de la Regulación	1.1. Solicitar a las áreas sustantivas la actualización de los trámites y servicios, para efectos de incorporar, modificar o eliminar, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Humano	ene-21	ene-21	Subsecretaría de Información y Programación Dirección de Programación, Seguimiento y Control Dirección General Jurídica
1. Programa PODEMOS. 2. Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad. 3. Programa Trabajemos Juntos. 4. Programa Vive Mejor con Impulso. 5. Programa Yo Puedo, Gto. 6. Programa Módulos de Atención Mi Impulso. 7. Programa Vale Grandeza - Compra Local.		Dirección de Gestión y Vinculación a Población en Situación de Emergencia y Vulnerable			
Descripción del Proyecto	Actualización del marco operativo normativo que regule la prestación de los trámites y servicios de la Secretaría.	Dirección de Fortalecimiento a la Economía Familiar	sep-21	sep-21	
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Elaboración del anteproyecto de Reglas y Guías de Operación de los trámites y servicios.	Dirección de Inversión para el Desarrollo Humano	sep-21	oct-21	
B) MODIFICACIÓN	1.4 Dictaminación Manifestación de Impacto Regulatorio Preliminar de la Dirección de Mejora Regulatoria.	Dirección de Articulación con Organismos de la Sociedad Civil	oct-21	nov-21	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, describir cual en la siguiente celda		Dirección de Atención Social	dic-21	dic-21	
COSTOSA Y COMPLEJA SU CUMPLIMIENTO	1.5 Publicación de Reglas y Guías de Operación de los trámites y servicios de la secretaria en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	Dirección General de Articulación Regional	ene-22	ene-22	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	1.6 Actualización del marco operativo que regule la prestación de los Trámites y Servicios de la Secretaría.				
Mejorar el trámite a prestar, contando con formato descargable en línea y mejorando el nivel de digitalización.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	1.7				
REGULACIÓN MODIFICADA					
V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS					
PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS		PLAN DE ACCIÓN			
Nombre del Trámite o Servicio	2.1 Mesas de trabajo con las áreas sustantivas para analizar las mejoras que se pueden aplicar en los trámites y servicios.	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Humano	sep-21	sep-21	Subsecretaría de Información y Programación Dirección de Programación, Seguimiento y Control Dirección General Jurídica
1. Programa Módulos de Atención Mi Impulso Para El Ejercicio Fiscal De 2021 2. Programa Podemos Para El Ejercicio Fiscal De 2021. 3. Programa Yo Puedo, Gto Puede Para El Ejercicio Fiscal De 2021 4. Programa Vive Mejor Con Impulso Para El Ejercicio Fiscal De 2021.		Dirección de Gestión y Vinculación a Población en Situación de Emergencia y Vulnerable			
Descripción del Proyecto	2.2 Analizar el trámite y servicio para identificar los requisitos que se pueden generar o enviar de manera electrónica.	Dirección de Fortalecimiento a la Economía Familiar	oct-21	oct-21	
TIPO DE PROPUESTA	2.3 Gerar propuestas de mejora de acuerdo a todos los elementos analizados en la etapa anterior y los trámites y servicios que aplique según la naturaleza.	Dirección de Articulación con Organismos de la Sociedad Civil	nov-21	nov-21	
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	2.4 Mejorar los trámites y servicios ofertados por la SDSH, que son viables para su digitalización nivel 2.	Dirección de Atención Social	dic-21	dic-21	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, describir cual en la siguiente celda		Dirección General de Articulación Regional			
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.	2.5				
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	Llevar a cabo la digitalización de los Trámites y Servicios que oferta la Secretaría a nivel 2 de digitalización para simplificar el proceso.				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	2.7				
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

Página 3